

Acuerdo de Mejoramiento Prestador Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias (UMASG)

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Gracias" en el área de servicio a cargo del prestador "Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Gracias (UMASG)".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversión de Rehabilitación de Rápido Impacto formulado en 2022, POA 2023 y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Desarrollar estrategia de comunicación para socializar los beneficios de implementar la micro medición.
2. Incrementar la cobertura de la micro medición en al menos un 3%, mediante la instalación de 100 micromedidores a nuevos usuarios y altos consumidores.
3. Adquisición de los módulos Presupuesto de ingresos y egresos; contabilidad, tesorería y convenio de pagos del sistema SIMAFI.
4. Elaboración del plan de negocios para un periodo de cinco años.
5. Realizar en conjunto con ERSAPS propuesta de ajuste de pliego tarifario para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y tramite de aprobación con la Corporación Municipal.
6. Desarrollar campaña de detención y reducción de las perdidas físicas en la red de distribución.
7. Realizar control de calidad del agua distribuida en la red, cumpliendo con la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
8. Realizar el control de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con el Reglamento y Norma Nacional de descargas.
9. Presentar al ERSAPS el calendario mensual de distribución de Agua.
10. Enviar al ERSAPS información técnica de redes de distribución de agua potable, plantas de tratamiento y base cartográfica de usuarios y redes.
11. Presentar a más tardar el 30 de junio de 2023 el Programa de control de calidad del agua, el cual debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, descripción del laboratorio disponible, cronograma del control de calidad del agua a realizar en 2023.

Duración

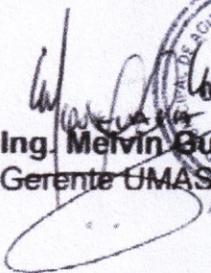
Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de junio de 2023 al mes de mayo de 2024, los cuales se alcanzarán con apoyo de la ejecución de obras previstas en el Plan de Rehabilitación de Rápido Impacto a ejecutarse con el

Proyecto Fortalecimiento de Agua Urbana. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

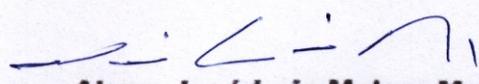
Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 01 días del mes de junio del año 2023.



Ing. Melvin Guevara
Gerente UMASG



Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS